Posesion del Beneficio curado de Villanueva del Liz. Dn. Diego Lorenzana Mto. del habito de Sn. Tiago =

En la villa de Julian Lopez, y Lis diez y nueve de noviembre de mil y ochocientos y quatro años, el Sr. Don Isidoro Marquez el Regidor decano de esta villa, Hombre de Pechos Governador de ella por ausencia del Sr. Don Juan de Villanueva manera que las es propiedad, estando en la iglesia nra. Parroquial de esta villa, Por ante Ramon de Lamero el Sr. Liz.do Don Diego Lorenzana Mto. del habito de Sn. Tiago Cura electo de dha. parroquial y Vecino de esta le dio la posesion de dha. iglesia y de el dho. Beneficio curado con todos sus anexos, frutos, propiedades, Rentas, Emolumentos, Diezmos, costas, obenciones, Real actual y corporal, y quasi, y en el acto de dha. posesion se le entregaron las llaves de dha. parroquia por el Alguacil Juan Fabio la aldaba, y Anillo de la puerta, y se le dio posesion, todo quieta y pacificamente sin mangura contradicion, y dho. Sr. Liz.do Don Diego Lorenzana